



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO: La realización del “XVIII Congreso Provincial de Secretarios, Auxiliares Letrados y Funcionarios del Poder Judicial”, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de mayo del corriente año en la ciudad de Mar de Ajo, Partido de la Costa, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Encuentro ha sido organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Que del citado Congreso participarán destacadas personas del quehacer jurídico y político, quienes debatirán las cuestiones de importancia que atañen al sector.

Que en esta oportunidad, los pilares sobre los que cuales se desarrollará el encuentro son el Consejo de la Magistratura y las nuevas tecnologías aplicadas al derecho, de gran importancia para la labor de las diversas áreas de gestión del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires.

Que esta Procuración General promueve la capacitación de sus agentes como pauta estratégica de gestión.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial, Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447: arts. 1, 2 y 20 de la ley 14442).

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés el “XVIII Congreso Provincial de Secretarios, Auxiliares Letrados y Funcionarios del Poder Judicial”, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de mayo del corriente año en la ciudad de Mar de Ajo, Partido de la Costa.

Artículo 2º: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan al citado Congreso.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.